

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Aranjuez (Madrid), 15-17 de marzo de 2013

PREÁMBULO

La actual situación de crisis económica está teniendo una incidencia clara en la profesión enfermera, destinataria de los principales recortes y con unos niveles de desempleo que se incrementan gravemente a medida que pasa el tiempo. En tiempos en los que está en juego la sostenibilidad del sistema sanitario, las medidas adoptadas hasta ahora se han centrado principalmente en los profesionales sanitarios, y más específicamente en la profesión enfermera.

A ello debe unirse la paralización completa en el desarrollo de la profesión, con graves retrasos en la aprobación de normas exigidas por ley, como en el ámbito de la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios, o la implantación y el desarrollo efectivo de todas las Especialidades de Enfermería, entre otras normas, que conducen a la profesión y a sus profesionales a un callejón sin salida, con un futuro nada alentador.

No ha de verse en todo ello una visión corporativista, pues lo que está en juego es la seguridad clínica de los pacientes. Como han demostrado diversos estudios, un mayor número de enfermeras, así como un aumento de su cualificación y mayor desarrollo de sus competencias, conlleva menores riesgos para los pacientes, y en definitiva, más vidas salvadas. Por eso es imprescindible señalar y fijar estándares mínimos que en ningún caso se rebasen: las medidas para superar una crisis económica como la actual no han de suponer nunca una merma en la salud y en la seguridad de los pacientes.

Siendo la Enfermería una profesión comprometida con los pacientes y con el sistema sanitario, su Organización Colegial ha celebrado en Aranjuez (Madrid)

entre los días 15 y 17 de marzo de 2013 unas Jornadas de Trabajo en las que se han tratado y debatido todas y cada una de las cuestiones que afectan a la sostenibilidad del sistema sanitario, a la salud y seguridad de los pacientes y al desarrollo profesional enfermero, alcanzando las siguientes

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Considerando la evidente insuficiencia financiera del SNS y la necesidad de aportar a la misma soluciones que garanticen la sostenibilidad del SNS, la OMC y la OCE han abordado un proceso de trabajo de estudio y participación de expertos, sociedad y profesionales sanitarios.

Se propone la adopción de las siguientes medidas:

1. De ordenación y gobernanza del sistema, que permitan dar coherencia y ganar en eficacia y ejecutividad.
2. De calidad, eficiencia y racionalización de la gestión sanitaria, que posibiliten un ahorro significativo en compras y optimización de procesos.
3. Sobre uso y prescripción de medicamentos, con el fin de reducir el excesivo gasto de esta partida.
4. De concienciación y educación del paciente, para lograr su complicidad en la racionalización del gasto.
5. En materia de infraestructuras sanitarias, a fin de lograr una visión global de las mismas y planificar coherentemente su desarrollo.
6. De potenciación de los ingresos económicos.

SEGUNDA.- Considerando

- a) la insostenible situación del paro en Enfermería, dadas las altas tasas de desempleo de los profesionales enfermeros, que en poco más de tres años

Con formato: Numerado + Nivel: 1 +
Estilo de numeración: a, b, c, ... +
Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda +
Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27
cm

han pasado del 1,61% (sep-2009) al 7,99% (feb-2013), que en cifras absoluta se corresponden con 3.562 y 19.639 parados, respectivamente. Estas cifras oficiales, según datos del Servicio Público de Empleo Estatal, podrían ser aún muy inferiores a los datos que actualmente manejan los Colegios Oficiales de Enfermería y que estiman que la tasa media de paro de los enfermeros del Estado español se sitúa, en estos momentos, en torno al 20%, que se correspondería con 50.000 profesionales, constituyendo así un verdadero drama en la profesión enfermera.

b) La pérdida de puestos de trabajo, detectada fundamentalmente en la atención directa a los pacientes, que conlleva un aumento del ratio de pacientes por enfermero y que, por tanto, repercute en un aumento de las cargas asistencial, con el consiguiente riesgo para la seguridad de los pacientes y los profesionales.

c) La tendencia en las cifras del desempleo enfermero para los próximos meses, parecen apuntar a un aumento aún mayor, lo que provocará un auténtico desastre en la empleabilidad de los enfermeros y que, sin ninguna duda, conllevará un deterioro en la calidad asistencial y por ende, en la protección y seguridad de los pacientes.

Se propone:

Instar a las autoridades sanitarias al cese inmediato de los despidos de enfermeros, así como a la puesta en marcha de políticas en materias de RRHH equitativas, ya que hasta el momento han recaído sobre los profesionales enfermeros.

Establecer un protocolo para la denuncia de pérdida de puestos de trabajo, poniendo a disposición de todos los enfermeros un espacio público en el que se pueda realizar de forma anónima la denuncia de pérdidas de puestos de trabajo, sus motivos así como cuantas consideraciones estimen oportunas, a fin de dar a conocer la verdadera política en materia de RRHH que se está llevando a cabo.

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,27 cm

Con formato: Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,27 cm

Con formato: Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato: Fuente: Negrita

Con formato: Sangría: Primera línea: 1,25 cm

Con formato: Fuente: Sin Negrita

Con formato: Sin viñetas ni numeración

Realizar campañas informativas para concienciar a las administraciones, población y profesionales de la necesidad de establecer mecanismos que promocionen el empleo y no lleven a una destrucción del mismo que repercute en un deterioro de la calidad asistencial y la seguridad del paciente.

Con formato: Fuente: Sin Negrita

Con formato: Sin viñetas ni numeración

TERCERA.- Considerando

~~unido a la~~ fuerte demanda de enfermeros a nivel europeo e internacional, y teniendo en cuenta los abusos observados en los sistemas de captación y contratación de enfermeros para el exterior.

Se propone

~~1.- Establecer un protocolo para la denuncia de pérdida de puestos de trabajo.~~

~~2.- Realizar campañas informativas para concienciar a las administraciones, población y profesionales de la necesidad de establecer mecanismos que promocionen el empleo y no lleven a una destrucción del mismo que repercute en un deterioro de la calidad asistencial y la seguridad del paciente.~~

~~3.1.~~ Desarrollar un proyecto para realizar con las máximas garantías la promoción de empleo en el exterior: Euronursing.

TERCERACUARTA.- Considerando:

a) El alto porcentaje de eventos adversos evitables y el incumplimiento de los estándares mínimos de calidad, establecidos por el Sistema Nacional de Salud, para garantizar la calidad de los cuidados y la seguridad de los pacientes.

b) La evidencia científica que demuestra que más enfermeras y mejor formadas, conllevan más vidas salvadas y un menor riesgo para los

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,47 cm, Sin viñetas ni numeración

pacientes y profesionales, tal y como ha puesto de manifiesto el Dr. Walter Sermeus, a través de varios estudios, entre los que destacan.

Estudio RN4CAST (previsiones sobre las enfermeras en Europa), dentro del 7º programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea):

- Sermeus et al. (2011). Nurse forecasting in Europe (RN4CAST): rationale, design and methodology. BMC Nursing, 10 (1):6
- Aiken et al. (2012). Patient safety, satisfaction and quality of hospital care: cross sectional surveys of nurses and patients in 12 countries in Europe and the united States. British medical Journal, Mar 20; 344:E1717
- IJNS special issue: RN4CAST - Nursing workforce a global priority area for health policy and health services research
http://www.journalofnursingstudies.com/content/collection_RN4Cast

Meta-análisis de Kane et al., 2007: 96 estudios que examinaron las asociaciones entre el número de enfermeras y los resultados obtenidos con los pacientes en los hospitales de EE.UU. y Canadá, 1990-2006 (Kane R.L., Shamliyan T.A., Mueller C., et al. 2007. Nursing Staffing and Quality of Patient Care. Medical Care 45, 1195-1204.)

Publicaciones pioneras, en materia de salud e investigación, sobre el efecto del número de enfermeras en la mortalidad de los pacientes atendidos:

- Aiken LH, Clarke SP, Sloane DM, Sochalski J, Silber JH. Hospital nurse staffing and patient mortality, nurse burnout, and job dissatisfaction. JAMA 2002; 288(16):1987-1993.
- Aiken LH, Clarke SP, Cheung RB, Sloane DM, Silber JH. Educational levels of hospital nurses and surgical patient mortality. JAMA 2003; 290(12):1617-1623.

a)

Con formato: Sin viñetas ni numeración

Con formato: Fuente: Negrita

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,2 cm, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,25 cm, Sangría francesa: 0,25 cm, Punto de tabulación: 2 cm, Izquierda + 2,25 cm, Izquierda + 3,72 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

Con formato: Neerlandés (Bélgica)

Con formato: Fuente: Negrita

Con formato: Fuente: Cursiva

Con formato: Fuente: Cursiva

Con formato: Fuente: Cursiva, Inglés (Estados Unidos)

Con formato: Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1,63 cm + Sangría: 2,27 cm

Con formato: Fuente: Cursiva

Con formato: Fuente: Cursiva, Inglés (Estados Unidos)

Con formato: Fuente: Cursiva

Con formato: Sangría: Izquierda: 1 cm, Sin viñetas ni numeración, Punto de tabulación: 1 cm, Izquierda

b/c) El creciente desarrollo de la profesión enfermera en los ámbitos educativos y del ejercicio profesional, y las nuevas necesidades de salud, que permiten la adquisición de nuevas competencias profesionales.

Se propone:

1. La asunción por parte de la OCE de los estándares y recomendaciones del propio Sistema Nacional de Salud del Estado español, siendo necesario exigir su cumplimiento.
2. El establecimiento de los protocolos que permitan que los profesionales enfermeros pongan de manifiesto las actuaciones que rebasen o vulneren los estándares mínimos.
3. La creación del Observatorio de efectos adversos y buenas prácticas enfermeras de la Organización Colegial de Enfermería
4. La adecuada formación específica de los profesionales para la mejora de la seguridad del paciente.
5. Asumir en la práctica las razones de carácter científico, profesional, de demanda social y de eficiencia económica que justifican la inmediata implementación de nuevas competencias profesionales.
6. Tomar en consideración la evidencia científica que demuestra la eficacia y eficiencia de los cuidados enfermeros en la atención directa de las patologías leves, seguimiento de pacientes crónicos, enfermería escolar, etc.
7. Empezar experiencias similares a las de los "Walk in Centres" del Reino Unido, dado que la satisfacción de los pacientes en atención primaria es ~~mayer~~ muy alta cuando son atendidos por una enfermera ~~que cuando son atendidos por otros profesionales.~~

CUARTAQUINTA.- Considerando la falta de desarrollo reglamentario de las previsiones de la Ley del Medicamento sobre indicación uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios.

Se propone:

1. Exigir la inmediata culminación de la tramitación del correspondiente proyecto de Real Decreto.
2. De no cumplirse esto, poner en marcha las medidas oportunas, encaminadas al cese de las actuaciones/intervenciones enfermeras que conlleven la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios, para las que la Ley exige la oportuna acreditación, que permitan a los profesionales enfermeros, realizar una práctica profesional dentro de la legalidad y con las mayores garantías jurídicas.
3. Creación del Foro Jurídico permanente de la OCE al objeto de unificar los criterios y la puesta en marcha del correspondiente protocolo jurídico para la defensa y protección de los profesionales enfermeros. .

QUINTASEXTA.- Considerando

~~e~~El mínimo desarrollo de las actuales especialidades de Enfermería.

La inversión económica realiza para formar a unos profesionales de enfermería con una alta cualificación y que posteriormente supone un fraude para todos, dado que no se contempla la toma en consideración de esta formación para determinar las competencias y funciones en los correspondientes puestos de trabajo de especialista,

Se propone:

Con formato: Sangría: Primera línea:
1,25 cm

1. Exigir la aprobación del programa formativo de la especialidad de Cuidados Médico Quirúrgicos, y de sus perfiles, para su implementación definitiva.
2. Exigir la aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, respecto de la creación de categorías y plazas de enfermeros especialistas.
3. Instar para que se adopten medidas transitorias para el impulso efectivo de las Especialidades de Enfermería.
4. Exigir que el Proyecto de Real Decreto, por el que se regula la troncalidad y otros aspectos del Sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud incorpore el modelo de las Especialidades de Enfermería.
5. A la vista del retraso de la convocatoria de las pruebas de evaluación de la competencia de las especialidades de:
 - Enfermería Familiar y Comunitaria
 - Enfermería Pediátrica
 - Enfermería Geriátrica

paralizadas desde hace ya 2 años, exigir su inmediata convocatoria y desarrollo.

SEXTASEPTIMA.- Considerando:

- a) Que se necesitaría casi un siglo para que los actuales Diplomados en Enfermería obtengan el nuevo título de Graduado en Enfermería, debido a la escasa oferta de plazas por parte de las Universidades española.
- b) La gran disparidad de modelos y la carencia de criterios homogéneos en el diseño y desarrollo del curso de adaptación.



- c) La alarma suscitada por el informe sobre las propuestas para la reforma del sistema universitario, emitido por la Comisión de expertos del Ministerio de Educación en los que proponen la devaluación de los estudios de enfermería a 3 años.

Se propone:

Instar a las autoridades sanitarias y educativas, a que tomen las medidas necesarias para la unificación de la profesión enfermera en una sola titulación.

Movilizar a toda la profesión en el caso de que exista la voluntad manifiesta de modificar el régimen actual implementando los estudios de Enfermería en la Universidad con una duración de tres años.

SÉPTIMA OCTAVA.- Considerando las ~~difíciles actuales~~ condiciones de empleo ~~actuales, sobre todo en los primeros años de ejercicio profesional, para los recién egresados.~~

Se propone:

1. Establecer vías para flexibilizar ~~y/o reducir e incluso eliminar~~ el pago de cuotas colegiales de ingreso y mensuales.
2. Establecer un plan de trabajo para conseguir actuaciones homogéneas que recojan por una parte las categorías de colegiado ejerciente y no ejerciente, y por otra la creación de fórmulas que faciliten a los colegiados jóvenes y con empleo precario, la incorporación al colegio y el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

3. Considerar de manera especial a los jubilados.

Como **conclusión final** se propone:

Iniciar una fuerte campaña de comunicación y concienciación dirigida hacia las autoridades sanitarias y educativas a nivel de Estado y comunidades autónomas, hacia toda la sociedad y pacientes, y hacia todos los enfermeros, a los efectos de hacerles partícipes de la dramática situación por la que atraviesa la profesión en todo los aspectos analizados y hacer un llamamiento a la movilización en defensa de sus intereses profesionales y académicos, que permitan salvaguardar los derechos de los pacientes, la calidad asistencial y su seguridad, así como la propia dignidad de la profesión enfermera.

Tales son las conclusiones alcanzadas para su traslado a los órganos competentes de la Organización Colegial, a fin de que adopten los acuerdos procedentes, así como para conocimiento de los pacientes, de los agentes principales del sistema sanitario y de la sociedad en general.

En Aranjuez (Madrid), a diecisiete de marzo de dos mil trece.